

PROGRAMA  
EDUCACIÓN  
ECONÓMICA Y  
FINANCIERA  
DOSSIER CURSO  
2015-2016



CULTURA EMPRENDEDORA

SERVICIO PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS



## INTRODUCCIÓN

La Consejería de Educación pone a disposición de los centros educativos andaluces el programa “EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA”, que tiene como objetivo potenciar los conocimientos, destrezas y habilidades básicas que permitan al alumnado comprender la importancia de conceptos clave como el ahorro, los ingresos, el presupuesto personal, el coste de los productos, la calidad de vida o el consumo responsable y sobre todo que le doten de recursos para entender con responsabilidad la sociedad que les rodea, permitiendo que actúen de forma crítica, innovadora, y con actitudes solidarias y éticas, en definitiva un ciudadano con conocimientos globales para llevar a cabo actuaciones locales responsables en su entorno.

El programa se inserta como una de las acciones del **Plan para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el Sistema Educativo Público de Andalucía (BOJA nº 137. pág 114)**, por lo que los proyectos desarrollados deben contribuir a promover la innovación, la creatividad, la responsabilidad y el emprendimiento en los centros educativos, donde tanto profesorado como estudiantes se impliquen en el pensamiento y el conocimiento creativo y las iniciativas emprendedoras.

Los destinatarios son los centros educativos de Andalucía sostenidos con fondos públicos. Cada centro puede desarrollar el Programa de la forma que mejor se ajuste a sus necesidades y características dentro de su Proyecto Educativo, ya sea de forma transversal en varias áreas (por ejemplo, ciencias sociales, matemáticas, etc.) o bien como temática independiente.

El profesorado que participe en el programa contará con el apoyo y asesoramiento de un equipo de coordinación pedagógica, así como un plan de formación tanto presencial como a distancia que le permita aplicar las actuaciones propuestas a las posibilidades con que cuente su centro.

Para el desarrollo de las actividades también se contará con el Portal de Cultura Emprendedora y con una comunidad en red en Colabor@, desde los que se puede acceder a todos los recursos y materiales disponibles, información de interés, enlaces a webs de referencia, unidades didácticas,



actividades relacionadas, zona para la participación de los centros, etc.

A la colaboración inicial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), el Banco de España y la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, se han ido sumando en los últimos años la de otras entidades como Unicaja, la Obra Social de la Caixa, la Fundación Cajasol y el BBVA.

## CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Las Instrucciones de 30 de junio de la Secretaría General de Educación sobre programas educativos establecen la estructura organizativa y el funcionamiento de los programas educativos convocados por la Consejería competente en materia de educación, o en colaboración con otras consejerías o instituciones, y que se desarrollen en los centros docentes públicos de Andalucía que impartan enseñanzas no universitarias.

En virtud de estas instrucciones este programa educativo corresponde al nivel P-2.

[INSTRUCCIONES DE 30 DE JUNIO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN](#)

Haga clic en el enlace para acceder a las Instrucciones

## DESCRIPCIÓN

La visión del programa es la de promover la comprensión de la realidad económica y financiera, fomentando la cultura emprendedora en las aulas andaluzas.

La misión es la utilización, en beneficio propio y de la sociedad, de la información que se desprende del análisis de la realidad económica:

- ✿ Ofrecer a los docentes andaluces nuevas propuestas, recursos, espacios y metodologías con las que poder trabajar con su alumnado capacidades relacionadas con la creatividad, la responsabilidad ciudadana y la cultura emprendedora.
- ✿ Potenciar un conocimiento divergente promovido mediante el desarrollo de todas las competencias clave pero, muy especialmente, a través de la competencia “aprender a aprender”, “autonomía e iniciativa personal”, “tratamiento de la información y competencia digital” y “la competencia social y ciudadana”.

Los valores del programa son proporcionar entre los docentes, el alumnado y sus familias una serie de herramientas que les permita entender con responsabilidad la sociedad que les rodea, promoviendo que actúen de forma crítica, innovadora, y con actitudes solidarias y éticas, en definitiva un ciudadano con conocimientos globales para llevar a cabo actuaciones locales responsables en su entorno.

La situación económica actual ha evidenciado la necesidad de organizar un sistema de formación económica y financiera en relación con una serie de áreas temáticas que potencien la cultura emprendedora en los centros educativos andaluces:

### A) Familias

- ✿ Presupuesto. Independencia financiera a través de un presupuesto equilibrado.
- ✿ Consumo. Hábitos saludables de compra y consumismo.
- ✿ Ahorro. Cómo el ahorro beneficia a la economía.

- ✿ Protección de datos. Aproximación al conocimiento de la Ley de Protección de Datos.
- ✿ Formación laboral. Nociones básicas laborales útiles para cualquier trabajador/a.

### B) Empresas

- ✿ Empresas. El tejido empresarial: su contribución y responsabilidad social.
- ✿ Sistema financiero. Composición, funciones y principales productos.

### C) Estado

- ✿ Estado. Papel, estructura y principales formas de intervención.
- ✿ Ética económica. La ciencia económica desde una perspectiva ética.

### D) Cultura Emprendedora

- ✿ Herramientas básicas para iniciar un proyecto con objetivos, una planificación y recursos definidos.
- ✿ Conocer métodos innovadores como el de gamificación, así como otras metodologías que fomenten el emprendimiento personal, social y empresarial.

## DESTINATARIOS

Alumnado de los distintos niveles educativos, adaptándose la utilización de los recursos a las características propias de cada nivel.

- ✿ Educación Primaria (Tercer ciclo)
- ✿ Educación Secundaria (Primer y Segundo ciclos)
- ✿ Bachillerato (Primer y Segundo cursos)
- ✿ Ciclos Formativos de Formación Profesional (Grados Medio y Superior)
- ✿ Programas de Formación Profesional Básica.

## OBJETIVOS

- ❁ Impulsar la Formación Económica y Financiera como complemento indispensable para la puesta en marcha de iniciativas emprendedoras.
- ❁ Poner a disposición del personal docente los recursos educativos generados para el Plan de Cultura Emprendedora a las materias, áreas y módulos que tengan relación con el mismo.
- ❁ Familiarizar al alumnado con las finanzas para intentar conseguir unas intervenciones responsables de la ciudadanía.
- ❁ Contextualizar el sistema económico y las relaciones entre los diferentes agentes económicos.

#### Relación con objetivos del Plan para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el Sistema Educativo Público de Andalucía (BOJA nº 137. pág 114)

- ❁ Línea estratégica de Capacitación 3. Dirigida a desarrollar los conocimientos y las capacidades para emprender e innovar. Incluye acciones cuya finalidad es posibilitar el logro de las competencias propias de la cultura emprendedora, haciendo posible que el alumnado culmine los distintos procesos alcanzando los perfiles establecidos en cada nivel o grupo de niveles, y que el profesorado esté formado y preparado para facilitar y orientar dichos procesos.
- ❁ Objetivo Específico 9. Incrementar la formación y el aprendizaje sobre creatividad innovación, responsabilidad y emprendimiento.
- ❁ Acción 66 Formación Económica y Financiera.

## DESARROLLO

## METODOLOGÍA

- ❁ Cada centro presentará su propio Plan de Actuación, siguiendo las orientaciones para el desarrollo del programa y las indicaciones formuladas a partir del Plan de formación del profesorado.
- ❁ Para la elaboración de dicho Plan, la coordinación del Programa en colaboración con el equipo directivo y el resto de Departamentos del centro, deberá planificar acciones que puedan ser desarrolladas en el centro a lo largo de todo el curso y contando con la implicación de diferentes áreas.
- ❁ Se recomienda la incorporación de la Formación Económica y Financiera a los proyectos educativos de centro de manera transversal.
- ❁ Es de interés para los docentes implicados en el programa la participación en la plataforma Colabor@, a través de los diferentes espacios creados para el desarrollo del programa.

Una vez realizada la inscripción y aprobada su participación, cada centro recibirá un documento con las ***Orientaciones para el desarrollo del programa Educación Económica y Financiera*** con información más detallada y precisa sobre el proceso metodológico.



## FASES Y TEMPORALIZACIÓN

PLAZOS		ACTUACIONES OBLIGATORIAS
DESARROLLO Y DIFUSIÓN DEL PROGRAMA	Septiembre	Inscripción en Séneca. Información sobre la participación del centro en el Programa al Claustro y al Consejo Escolar.
	Primera quincena de Noviembre	Asistencia a las Jornadas formativas iniciales de Cultura Emprendedora.
	Hasta 30 de Noviembre	Presentación en la comunidad Educación Económica y Financiera en Colabor@ del Plan de Actuación de cada centro. Creación de un medio digital en el que se difundirán las actuaciones del programa y cuya dirección se consignará en el Plan de Actuación.
	Febrero	Cumplimentación en Séneca de un Formulario de seguimiento del Programa
	Mayo	Asistencia a las Jornadas formativas finales de Cultura Emprendedora.
	Junio	Cumplimentación en Séneca del Cuestionario Final de Evaluación. Propuestas de mejora.
	Junio-Agosto	Certificación.

# FORMACIÓN

## JORNADAS PRESENCIALES

### OBJETIVOS

- ✿ Propiciar un punto de encuentro para los docentes que desarrollan Programas de Cultura Emprendedora (Miniempresas educativas o Educación Económica y Financiera) de la misma provincia, favoreciendo así el trabajo colaborativo.
- ✿ Realizar una revisión conjunta de los Programas en el ámbito provincial.
- ✿ Facilitar las herramientas y los recursos didácticos para el desarrollo de los programas en el marco curricular.
- ✿ Orientar el plan de actuación de cada centro y el seguimiento del trabajo realizado.
- ✿ Apoyar a los centros en el desarrollo de su programa.
- ✿ Compartir modelos de buenas prácticas para el desarrollo de cada programa.
- ✿ Generar un espacio de comunicación e intercambio de experiencias entre el profesorado participante.

### CARACTERÍSTICAS

- ✿ Dirigida al profesorado que coordina alguno de los programas del ámbito de Cultura Emprendedora en su centro.
- ✿ De carácter obligatorio para el centro que desarrolla estos programas. Si el centro participa en los dos programas, la dirección designará a una única persona que acudirá a dichas jornadas de entre los docentes coordinadores. Si la persona coordinadora no pudiera acudir podrá hacerlo en su lugar otro docente participante en alguno de los dos programas, en todo caso es necesaria la participación del centro educativo en dichas jornadas.
- ✿ Se celebrará una actividad formativa en cada provincia. En función del número de centros participantes se realizarán agrupamientos atendiendo a la ubicación geográfica de los centros.

- ✿ La actividad formativa tendrá una duración de 8 horas distribuidas en dos sesiones de mañana que se celebrarán en el mes de noviembre y mayo, respectivamente.

## CURSO DE FORMACIÓN EN LÍNEA

### OBJETIVOS

- ✿ Adquirir conocimientos básicos y una visión global de la temática.
- ✿ Profundizar en determinados contenidos que pueden ser de interés para el desarrollo del programa.
- ✿ Dar a conocer materiales y herramientas didácticas que puedan ser desarrollados con el alumnado.
- ✿ Crear un ámbito de reflexión compartida entre profesorado.
- ✿ Desarrollar nuevas estrategias y recursos que permitan el desarrollo de la creatividad en los centros educativos andaluces.

### CARACTERÍSTICAS

- ✿ Dirigida tanto al profesorado que coordina como al participante en el programa en el centro.
- ✿ De carácter voluntario. Las personas interesadas en participar en el curso deberán hacer la solicitud del mismo a través del Aula Virtual de Formación del Profesorado.
- ✿ La actividad formativa online tendrá una duración de 30 horas, realizadas en su totalidad en la modalidad a distancia, a través del Aula Virtual de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.
- ✿ Esta actividad formativa será certificada de manera independiente de la participación en el programa.

## CURSO DE FORMACIÓN ON-LINE AULA VIRTUAL DEL PROFESORADO

Haga clic en el enlace para acceder



## ESPACIOS WEBS DE AUTOFORMACIÓN

## COMUNIDAD EN LA RED COLABOR@ EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Haga clic en el enlace para acceder



## DARSE DE ALTA EN COLABOR@

Haga clic en el enlace para más información

## GRUPOS DE TRABAJO

Con transmisión de formación por coordinadores y sesiones específicas de asesoramiento sobre contenidos.

Según establecen las **INSTRUCCIONES DE 30 DE JUNIO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN**, en los centros en los que se desarrollen varios programas de Cultura Emprendedora (Miniempresas educativas, Educación Económica y Financiera y ComunicAcción), es aconsejable la organización de los mismos a través del Ámbito de Economía y Emprendimiento lo que facilitará la organización, simplificará la gestión y se rentabilizarán los recursos.

Asimismo, permitirá una mejor planificación de la formación en los centros, de tal manera que el profesorado participante podrá constituirse en Grupo de Trabajo del Ámbito de Economía y Emprendimiento.

Se trata, en definitiva, de que a través de este tipo de organización se contribuya al desarrollo transversal de los contenidos y competencias incluidas en esta temática y a un desarrollo integral y coordinado del Proyecto Educativo de Centro.

## INSTRUCCIONES DE 30 DE JUNIO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN

Haga clic en el enlace para acceder a las Instrucciones

## RECURSOS

## RECURSOS

## PORTAL WEB CULTURA EMPRENDEDORA

Haga clic en el enlace para acceder



Plataforma de colaboración para la puesta en común de los participantes, recursos y experiencias. El coordinador o coordinadora del programa se deberá dar de alta en la plataforma Colabor@ de forma obligatoria y es recomendable que lo haga también el resto del profesorado participante.

COMUNIDAD EN LA RED COLABOR@  
EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Haga clic en el enlace para acceder



CURSO DE FORMACIÓN ON-LINE AULA VIRTUAL DEL  
PROFESORADO

Haga clic en el enlace para acceder



- Blog creado por cada centro participante, en el que se irá evidenciando el desarrollo del programa durante el curso escolar.

MEDIOS Y MATERIALES ESOECÍFICOS

- Tutorial que sirva de guía de posibilidades de uso de los distintos recursos en función de niveles educativos y enfoques curriculares.
- Materiales de los Portales educativos, con documentación y aplicaciones informáticas web: Comisión Nacional del Mercado de Valores (portal Gepeese), UNICAJA, a través de las actuaciones incluidas en su programa EDUFINET, (portal Edufinet para jóvenes), y la Obra Social de la Caixa, con los programas incluidos en EduCaixa y en la Fundación Cajasol.

- Portales educativos:

[www.gepeese.es](http://www.gepeese.es)  
[www.edufinet.com/edufinext/](http://www.edufinet.com/edufinext/)  
[www.educaixa.com/area-educacion-financiera](http://www.educaixa.com/area-educacion-financiera)  
[www.cajasol.com/fundacion/content/programa-de-educaci%C3%B3n-financiera](http://www.cajasol.com/fundacion/content/programa-de-educaci%C3%B3n-financiera)  
[www.valoresdefuturo.com/](http://www.valoresdefuturo.com/)

ASESORAMIENTO

- De las Coordinaciones territoriales orientación vocacional y de los Servicios Centrales.
- De los asesores y asesoras de los CEPs de referencia.
- Del Equipo de Coordinación Pedagógica para el Fomento de la Cultura Económica y Emprendedora.

## GESTIÓN DEL PROGRAMA

INSCRIPCIÓN

EL PLAZO DE INSCRIPCIÓN ES DEL DÍA 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE

INSCRIPCIÓN PASO A PASO

Haga clic en el enlace para acceder a las Instrucciones

## REQUISITOS

- Para el desarrollo de este programa la dirección del centro designará al coordinador o coordinadora del programa cuyos requisitos y funciones específicas quedan establecidas en el apartado cuarto y en el punto 1 del apartado sexto respectivamente, de las INSTRUCCIONES DE 30 DE JUNIO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN.
- De igual manera las funciones del profesorado participante quedan establecidas en el apartado séptimo de dichas INSTRUCCIONES.

## SOLICITUD

- Los centros que deseen desarrollar el programa, cumplimentarán el formulario de solicitud de participación habilitado en el sistema de gestión Séneca y registrarán al alumnado y al profesorado participante, incluyendo a la persona propuesta para la coordinación.
- Listados provisionales de participación. En “Novedades” del Portal de la Consejería y en el Portal de Cultura Emprendedora se publicará el listado de centros admitidos y no admitidos en el programa Educación Económica y Financiera con indicación del motivo de exclusión.
- Subsanación de la solicitud en Séneca. Los centros excluidos dispondrán de 10 días hábiles para la resolución de incidencias y/o subsanación de su solicitud de participación. Finalizado dicho plazo no se admitirá a trámite ninguna incidencia.
- Aprobación. Una vez aprobada la participación del programa en el centro, aparecerá en el Sistema de Gestión Séneca en Planes y Proyectos Educativos en situación de “vigente”.
- Asignación de perfiles. Una vez realizada la solicitud de inscripción en Séneca, el equipo directivo del centro deberá **asignar el perfil de coordinación** al profesor o a la profesora correspondiente.

## ASIGNACIÓN DE PERFIL DE COORDINACIÓN

Haga clic en el enlace para acceder a la información

## ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE LAS SOLICITUDES

## CAMBIOS EN LA COORDINACIÓN

Para realizar un cambio en la coordinación del programa Educación Económica y Financiera, el **equipo directivo del centro** deberá presentar su solicitud al Servicio de Planes y Programas Educativos a través del correo electrónico [incidenciasprogramaseducativos.ced@juntadeandalucia.es](mailto:incidenciasprogramaseducativos.ced@juntadeandalucia.es) indicando:

- Nombre y código del centro.
- Nombre y apellidos de la persona que desea incluir como coordinadora del programa.
- Correo electrónico de contacto de la coordinación.
- Motivo del cambio en la coordinación.

La persona propuesta por la dirección deberá estar incluida en el programa como participante.

Se podrán realizar cambios en la coordinación hasta el 31 de enero. Pasada esta fecha, solo se admitirán modificaciones en el caso de imposibilidad, temporal o definitiva, del ejercicio de sus funciones. En ese caso, la dirección designará a una persona sustituta o nombrará nuevo coordinador o coordinadora y comunicará los cambios a realizar al Servicio de Planes y Programas Educativos.

## CAMBIOS EN EL PROFESORADO PARTICIPANTE

Para modificar los datos de participación del programa Educación Económica y Financiera (altas o bajas del profesorado participante), **la persona que coordina** el programa deberá presentar su solicitud al Servicio de Planes y Programas Educativos a través del correo electrónico [incidenciasprogramaseducativos.ced@juntadeandalucia.es](mailto:incidenciasprogramaseducativos.ced@juntadeandalucia.es) indicando:

- Nombre y código del centro.
- Nombre y apellidos de la persona que desea incluir o dar de baja como profesorado participante.
- Motivo del cambio en los datos de participación del profesorado.

Se podrán realizar cambios en el profesorado participante hasta el 31 de enero.

En cualquier caso, no se certificará la coordinación o la participación del profesorado en el programa educativo si la permanencia en el centro e implicación en el programa no es de, al menos, 6 meses por curso escolar.

#### CAMBIOS EN EL ALUMNADO PARTICIPANTE

Para modificar los datos de participación del programa Educación Económica y Financiera (altas o bajas del alumnado participante), **la persona que coordina** el programa deberá presentar su solicitud al Servicio de Planes y Programas Educativos a través del correo electrónico [incidenciasprogramaseducativos.ced@juntadeandalucia.es](mailto:incidenciasprogramaseducativos.ced@juntadeandalucia.es) indicando:

- Nombre y código del centro.
- Unidad o unidades de alumnado que desea incluir o dar de baja como participante.
- Motivo del cambio en los datos de participación del alumnado.

Se podrán realizar cambios en el alumnado participante hasta el 31 de enero.

#### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- La realización del seguimiento del programa se efectuará a través de la Comunidad en Red Educación Económica y Financiera en Colabor@ donde se compartirán e intercambiarán todos los documentos y materiales generados por los centros.
- Las actuaciones que se llevarán a cabo para el buen desarrollo del programa quedarán recogidas en un Plan de Actuación que se subirá a la plataforma Colabor@.

- Las actuaciones se difundirán en un único soporte digital cuya URL habrá de consignarse en el Plan de Actuación. Se recomienda que los centros participantes utilicen, en la medida de lo posible, [la Granja de blogs de Averroes](#).

- El centro deberá cumplimentar obligatoriamente en Séneca el Formulario de Seguimiento del programa en febrero de 2016.

#### SEGUIMIENTO PASO A PASO

Haga clic en el enlace para acceder a la información

- La Evaluación del desarrollo del programa se realizará en las Jornadas Presenciales Finales y mediante un formulario cuya cumplimentación en Séneca será imprescindible para poder generar las certificaciones correspondientes.

#### EVALUACIÓN PASO A PASO

Haga clic en el enlace para acceder a la información

#### CERTIFICACIÓN

Serán requisitos imprescindibles para dicha certificación:

- Haber realizado la formación obligatoria establecida para la persona que coordina el programa en el centro.
- Haber cumplimentado el Formulario de Seguimiento a través del Sistema Séneca.
- Haber cumplimentado el Cuestionario de Evaluación a través del Sistema Séneca.

#### CERTIFICACIÓN PASO A PASO

Haga clic en el enlace para acceder a la información

## RECONOCIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN

## COORDINACIÓN

Por la participación en el Programa:

- ✿ A los coordinadores/as de cada centro: Provisión de vacantes 0'5 puntos / Procedimiento selección directores/as 0'15 puntos / Sexenios 30h.
- ✿ Al profesorado: Provisión de vacantes 0'20 puntos / Procedimiento selección directores/as 0'10 puntos / Sexenios 20h.
- ✿ Por el curso de formación on-line voluntario: certificación de 30 horas.

Departamento de Cultura Andaluza  
TF: 955064195 (364195), 955064191(364191),  
955064320 (364320),  
E-MAIL:  
<mailto:culturaempresadora.ced@juntadeandalucia.es>  
Servicio de Planes y Programas Educativos  
Dirección General de Innovación

